

SALTA, 21 de marzo de 2022.

EXP-EXA N° 8877/2019

## RESCD-EXA N°093/2022

VISTO la RESD-EXA Nº 261/21 emitida por Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo, el 12 de noviembre de 2021, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/11/2021, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Homologar la RESD-EXA N° 261/2021 mediante la cual se aprueba el Programa Analítico de la asignatura "Métodos Estadísticos no Paramétricos", como así también el respectivo Régimen de Regularidad, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que como Anexo I forma parte de la resolución.

ARTÍCULO 2°.-Notifiquese Mg. Héctor Nicolás Funes, Mg. Gustavo Tolaba Incorpórese la presente resolución a las actuaciones correspondientes. Cumplido, resérvese.

MRM lmg

> Drs. MARÍA RITA MARTEARENA SECREYARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS.

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa